



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 20 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 128 -2017 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

PRESENTE. -

ASUNTO : Organización y Ejecución del V Simulacro Nacional
Escolar de Sismo y Tsunamis

REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 446-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
LEY N° 29664-SINAGERD
R.M.N° 0627-2016-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, comunicarle que en el marco de la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se ejecutará el día 22 de noviembre el "V Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunamis", en los siguientes horarios: 10:00 am , 15:00 pm y 20:00 pm; en todas las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

Por lo tanto, sírvase Ud. Implementar las siguientes acciones:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ El docente Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (CGDR) de su I.E. deberá organizar las brigadas responsables para la ejecución del simulacro.
- ✓ El Coordinador de la CGDR debe de difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la II.EE.
- ✓ La CGDR debe acondicionar el COE de la Red Educativa e II.EE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- ✓ El coordinador de la CGRD establece las responsabilidades para cada brigada de la Comisión de Gestión del Riesgo de su I.E.
- ✓ El Coordinador de la CGDR debe de aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Movimientos Sísmicos, según coordinación previa con autoridades locales.

2. PARA EL REPORTE:

- ✓ El Coordinador de cabecera consolidará la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red y reportará al COE de la UGEL 04 en el siguiente correo coeugel04comas@gmail.com
- ✓ Los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados a los siguientes números telefónicos **992199246-983461080 COE-UGEL 04.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

✓ El reporte se realizará en los siguientes horarios:

Horario: 10:00 hrs. Reporte a las 11:00 hrs.

Horario: 15:00 hrs. Reporte a las 16:00 hrs.

Horario: 20:00 hrs. Reporte a las 21:00 hrs.

NOTA; Las instituciones educativas deberán reportar a su Cabecera de Red, ésta a su vez reportará a COE-UGEL 04, y así evitar duplicidad de información.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.




LIC. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



NRH/J(e)-ASGESE
NCP/ESP.